APROBACIÓN DE PÓLIZA DE SEGUROS

CONTRATO NO. 01353-2025
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DEL CONTRATO INCIAL: 6 MESES
VALOR DEL CONTRATO: 117.289.361 COP
OBJETO DEL CONTRATO: : INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA PARA EL PROYECTO REALIZAR LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE AREAS PROTEGIDAS DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DEL SINAP PARA LA DECLARATORIA DEL AREA DE BOSQUE SECO DEL CAÑÓN DE CHICAMOCHA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE MOLAGAVITA Y SAN JOSE DE MIRANDA JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER

CONSIDERACIÓN: SE APRUEBA POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR SUSCRIPCION DEL CONTRATO No.01353-2025

PÓLIZA

1. POLIZA DE CUMPLIMIENTO

- **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A
- **FECHA DE EXPEDICION:** 26 DE NOVIEMBRE DE 2025
- **TOMADOR:** GESTION AMBIENTAL & HSEQ S.A.S.
- **POLIZA No.** 11-44-101270582

RIESGO ASEGURADO	VALOR. ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 23.457.872.20	20-NOV-2025	20-NOV-2026
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	$ 23.457.872.20	20-NOV-2025	20-MAY-2027
PAGO DE SALARIOS	$ 23.457.872.20	20-NOV-2025	20-MAY-2029

2. POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

- **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO S.A
- **FECHA DE EXPEDICION:** 24 DE NOVIEMBRE DE 2025
- **TOMADOR:** GESTION AMBIENTAL & HSEQ S.A.S.
- **POLIZA No.** 11-40-101085914

RIESGO ASEGURADO	VALOR. ASEGURADO	VIGENCIA PÓLIZA	
		DESDE D/M/A	HASTA D/M/A
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 284.700.000	20-NOV-2025	20-MAY-206
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS			
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS			

ECHA DE APROBACIÓN: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Las garantías descritas, fueron revisadas y confrontadas con las estipulaciones establecidas en el contrato **01353-2025** sobre el particular, verificando que se ajustan a éstas y a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, en mi condición de secretaria general, delegado mediante el parágrafo 1 del artículo 5 del Manual de Contratación de la CAS, procedo a su aprobación.

Cabe resaltar que al momento de suscribir los siguientes documentos: ACTA DE INICIO, PRORROGA, ADICIÓN, REINICIO y MODIFICACION que afecte el valor y/o tiempo del contrato o convenio, las garantías deben ser actualizadas y debidamente cargada en la plataforma del SECOP-II.

Se recuerda que la Corporación Autónoma Regional de Santander -CAS- podrá exigir en cualquier momento de la ejecución y/o liquidación del contrato, cuando advierta que las garantías no cumplen con algunos de los requisitos exigidos en el Contrato o las normas que regulen la materia, la corrección, ampliación o adecuación de dichas garantías en el plazo que para el efecto determine la CAS.

Así mismo se indica que cualquier insuficiencia en el valor asegurado, deducibles, infraseguros, modificaciones del valor asegurado frente al valor asegurable o en cualquier suma de la carátula, anexo, cláusula o amparo son a cuenta y riesgo del proveedor.

La publicación del presente documento en el portal único de contratación -**SECOP II** (CM2-022-2025) surte como efectos legales de notificación de la aprobación de la presente póliza.



CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Yenny Cárdenas